

ÁMBITO JUSTICIA SOCIAL

Inspiración:

2^a Llamada: la reconciliación con la humanidad:

A lo largo de nuestra preparación para esta congregación, hemos escuchado relatos sobre las escandalosas formas de sufrimiento e injusticia que padecen millones de hermanos y hermanas nuestros. Al reflexionar sobre todo ello, escuchamos a Cristo que nos convoca de nuevo a realizar un servicio de justicia y de paz, sirviendo a los pobres y a los excluidos.

Entre las diversas formas de sufrimiento, tres aparecen con mayor consistencia:

- a) Los desplazamientos de población. Nuestra fe invita a la Compañía a promover una más generosa cultura de la hospitalidad.*
- b) Las injusticias y las desigualdades que viven los pueblos marginados: Junto a un enorme crecimiento de la riqueza y el poder en el mundo, se da un enorme y continuo crecimiento de la desigualdad.*
- c) El fundamentalismo, la intolerancia y los conflictos étnico-religiosos-políticos son fuente de violencia: En muchas sociedades se da un creciente nivel de conflicto y polarización.*

(Congregación General XXXVI, Decreto 1)

1.1.1. ¿Cómo entender este ámbito? – Resumen (ver completo el documento original)

Cultura de centro. Un centro que incorpora en su cultura la justicia social

Cuando utilizamos el término *justicia social*, hablamos esencialmente del derecho de todas las personas a vivir con dignidad. La educación jesuita se fundamenta en la defensa de los derechos de la persona y su dignidad por encima de los intereses económicos y políticos. Del mismo modo, ubica a las personas y a la vida en su sentido más amplio como valor central y prioritario de cualquier acción y decisión.

El ámbito de la justicia social se fundamenta, por tanto, en un *enfoque de derechos*. Para ello, hemos de apropiarnos de los derechos humanos, lo que supone: conocerlos, valorarlos, analizarlos, respetarlos y protegerlos desde la preocupación y el compromiso por su cumplimiento a nivel local y global, porque todo está conectado. Los derechos humanos nos instan a “no dejar a nadie atrás”, poniendo énfasis en la mirada a los derechos de los más débiles y, concretamente, del alumnado más desfavorecido por causas económicas o de cualquier otro tipo.

Este ámbito también habla de la necesidad de vivir en la escuela una *cultura de la solidaridad y la inclusión* con todas las personas; en especial, con la población migrante y refugiada. En el contexto global actual, resulta imprescindible generar una *cultura de la hospitalidad* con las personas que padecen una movilidad forzosa como resultado de conflictos bélicos, desigualdades económicas o motivos climáticos, entre otros.

1.1.2. ¿Cómo se podría concretar?- A MODO DE EJEMPLO

- ***Políticas de centro:***

- Generar condiciones para acoger a alumnado procedente de colectivos vulnerables, así como a sus familias, en condiciones de equidad (política de admisiones, becas, etc.).
- Trabajar por la universalización del derecho a la educación de calidad específicamente orientada a la reducción de las desigualdades, por la mejora del sistema educativo de nuestras ciudades y comunidades, participando en redes más amplias que fortalezcan nuestra capacidad de incidencia.
- Crear un clima y estructura de centro que eduque en el enfoque de derechos y deberes, involucrando al alumnado, las familias y la comunidad educativa más amplia (normas de convivencia, gestión de la autoridad, gestión de los conflictos, movilizaciones...).
- Trabajar por la mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en el centro educativo (profesorado, PAS, etc.) y estar atentos a sus demandas y necesidades específicas (horarios, conciliación familiar...).
- Participar como institución educativa posicionándose y contribuyendo activamente al trabajo por una cultura de paz y hospitalidad, a la lucha contra el racismo, etc., promoviendo la práctica de la solidaridad a través de iniciativas ciudadanas del entorno.
- Revisar y poner en práctica los Modos de Proceder de los centros de la Compañía¹.
- Promover la compra ética en la relación con los proveedores.
- Abrir el contexto educativo a otras instituciones del entorno y generar propuestas educativas conjuntas que favorezcan la inclusión y la atención a los colectivos vulnerables, favoreciendo la entrada en el centro de organizaciones, familias, instituciones, etc.

- ***Prácticas educativas:***

- Buscar la excelencia humana (lo mejor de cada persona) como fuente de riqueza de la sociedad y de solidaridad hacia los demás.
- Realizar un estudio sistemático y curricular de las diferentes generaciones de Derechos Humanos, de las desigualdades generadas por el modelo económico actual y sus posibles alternativas. Todo ello, con especial atención al fenómeno de la movilidad.
- Incorporar a nivel curricular el conocimiento y reflexión acerca de los DDHH, conectándolo con acciones de aula que impliquen la investigación y búsqueda de soluciones a realidades de injusticia en el entorno cercano del alumnado.
- Acercar las realidades de injusticia, pobreza y desigualdad que existen, tanto en nuestra sociedad cercana como en el resto del mundo.
- Desarrollar prácticas concretas de solidaridad y hospitalidad que tengan relevancia en la vida real del alumnado.

¹ 9Modos de proceder de un centro educativo de la Compañía de Jesús. Inspirado en Características (Conedsi, 2006). Capítulo III: Compromiso social y atención a los desfavorecidos.
<http://www.jesuitasleon.es/docsInstitucionales/modosdeproceder.pdf>